



## Republica de Colombia

Tribunal Superior de Villavicencio  
Sala Civil - Familia - Laboral

Listado de Estado

ESTADO No. 11

Fecha: 30/04/2021

Página: 1

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto
<a href="#">1-500013105001 2012 00164 01</a>	Magistrado Carlos Alberto Camacho Rojas	Ordinario	MARIA DEL ROSARIO DE BARRAGAN	SEGUROS DE VIDA ALFA S.A	Auto decreta traslado para alegar Avoca conocimiento y en aplicación a lo dispuesto en el art. 15 del Decreto 806 d 2020 , se corre traslado a las partes iniciando por la parte apelante, por e término de cinco (05) días siguientes a la	29/04/2021
<a href="#">2-500013105001 2014 00668 01</a>	Magistrado Carlos Alberto Camacho Rojas	Ordinario	JHON JAIRO PARODI MAESTRE	MURCIA MURCIA S.A.	Auto decreta traslado para alegar Avoca conocimiento y en aplicación a lo dispuesto en el art. 15 del Decreto 806 d 2020 , se corre traslado a las partes iniciando por la parte apelante, por e término de cinco (05) días siguientes a la	29/04/2021
<a href="#">3-500013105001 2015 00439 01</a>	Magistrado Carlos Alberto Camacho Rojas	Ordinario	INGRITH JOHANNA ROA BERNAL	HSE &SO SERVICES LTDA.	Auto decreta traslado para alegar Avoca conocimiento y en aplicación a lo dispuesto en el art. 15 del Decreto 806 d 2020 , se corre traslado a las partes iniciando por la parte apelante, por e término de cinco (05) días siguientes a la	29/04/2021
<a href="#">4-500013105002 2010 00484 02</a>	Magistrado Carlos Alberto Camacho Rojas	Ordinario	MARIA MERCEDES GUTIERREZ PARRA	HEREDEROS INDETERMINADOS DE IGNACIO ROJAS PINEDA	Auto decreta traslado para alegar Avoca conocimiento y en aplicación a lo dispuesto en el art. 15 del Decreto 806 d 2020 , se corre traslado a las partes iniciando por la parte actora, por ser en favor de quien opera la Consulta, por el	29/04/2021
<a href="#">5-500013105003 2016 00092 01</a>	Magistrado Carlos Alberto Camacho Rojas	Ordinario	JOSÉ ANTONIO SALCEDO	MANTENIMIENTO Y MONTAJES INDUSTRIALES S.A.Y OTRA	Auto decreta traslado para alegar Avoca conocimiento y en aplicación a lo dispuesto en el art. 15 del Decreto 806 d 2020 , se corre traslado a las partes iniciando por la parte apelante, por e término de cinco (05) días siguientes a la	29/04/2021

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto
6- <a href="#">500013105003.2016.00115.01</a>	Magistrado Carlos Alberto Camacho Rojas	Ordinario	EDGAR JAVIER LANDAZURI ORTIZ	MANTENIMIENTO Y MONTAJES INDUSTRIALES S.A.Y OTRA	Auto decreta traslado para alegar Avoca conocimiento y en aplicación a lo dispuesto en el art. 15 del Decreto 806 d 2020 , se corre traslado a las partes iniciando por la parte apelante, por e término de cinco (05) días siguientes a la	29/04/2021
7- <a href="#">500013105003.2016.00195.01</a>	Magistrado Carlos Alberto Camacho Rojas	Ordinario	NELSON SIERRA RIVEROS	VIGILANCIA ACOSTA LTDA	Auto decreta traslado para alegar Avoca conocimiento y en aplicación a lo dispuesto en el art. 15 del Decreto 806 d 2020 , se corre traslado a las partes iniciando por la parte apelante, por e término de cinco (05) días siguientes a la	29/04/2021
8- <a href="#">500013110002.2017.00309.01</a>	Magistrado Hoover Ramos Salas	Verbal	JAIME ROSAS IBARRA	SOLANYI VANESA DIAZ AVELLANEDA	Auto requiere sujetos procesales a las partes para que informen las gestiones para obtener la prueba de oficio decretada previamente. Consulte e estado electrónico en el siguiente link: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribu">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribu</a>	29/04/2021
9- <a href="#">500013110003.2017.00146.02</a>	Magistrado Alberto Romero Romero	Ordinario	LUZ DALIS GOMEZ GARCIA	herederos determinados e indeterminados de JAIME DUARTE CARVAJAL	Auto admite recurso apelación , prorroga y decreta prueba de oficio Consulte el estado electrónico en e siguiente link: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-villavicencio-sala-civil-fam">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-villavicencio-sala-civil-fam</a>	29/04/2021
10- <a href="#">500013110003.2018.00407.01</a>	Magistrado Hoover Ramos Salas	Verbal	MIGUEL ANTONIO BADILLO	AMANDA LUCIA CANO MORA	Auto Corre Traslado tiene por sustentado el recurso y corre traslado a la contraparte. Consulte e estado electrónico en el siguiente link: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-villavicencio-sala-civil-fam">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-villavicencio-sala-civil-fam</a>	29/04/2021
11- <a href="#">500013153005.2018.00210.01</a>	Magistrado Carlos Alberto Camacho Rojas	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	NAHUN BELLO MENDOZA	Auto declara desierto recurso PRIMERO: AVOCAR el conocimiento de presente proceso y continuar con e trámite del mismo. SEGUNDO: DECLARAR DESIERTO e recurso de apelación formulado por el	29/04/2021

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto
12- <a href="#">503133103001 2016 00196 02</a>	Magistrado Hoover Ramos Salas	Ordinario	MARIA OLIVIA LOMBANA DE PEREZ	JULIO ESTER BAQUERO VIUDA DE CORREAL	Auto admite recurso apelación y prorroga. Requiere a juzgado de primer grado para remitir cuaderno. Consulte e estado electrónico en el siguiente link: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-villavicencio-sala-civil-fam">https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-villavicencio-sala-civil-fam</a>	29/04/2021
13- <a href="#">503133103001 2018 00107 02</a>	Magistrado Carlos Alberto Camacho Rojas	Verbal	FREDY ARIAS CALLEJAS Y MARIA ISABEL RIOS DE ARIAS	DISTRACOM S.A. E INVERSIONES DEL BAJO CAUCA LTDA.	Auto admite recurso apelación 1. Atendiendo la redistribución de procesos ordenada en el Consejo Seccional de la Judicatura del Meta mediante el Acuerdo CSJMEA21-30 de 10 de marzo de 2021 procede este	29/04/2021
14- <a href="#">503133103001 2018 00107 01</a>	Magistrado Hoover Ramos Salas	Verbal	FREDY ARIAS CALLEJAS Y MARIA ISABEL RIOS DE ARIAS	DISTRACOM S.A. E INVERSIONES DEL BAJO CAUCA LTDA.	Auto acepta desistimiento del recurso PRIMERO: ACEPTAR el desistimiento del recurso de apelación incoado por la entidades demandadas DISTRACOM S.A., con NIT. 811.009.788-8 e INVERSIONES DEL BAJO CAUCA	29/04/2021
15- <a href="#">950013189001 2015 00203 01</a>	Magistrado Carlos Alberto Camacho Rojas	Verbal	MIRTO ELIO URREA ROLDAN	JOSE MANUEL ESPINOSA LARA	Auto declara nulidad PRIMERO: AVOCAR el conocimiento de presente proceso y continuar con e trámite del mismo. SEDUNDO: DECLARAR LA NULIDAD d todo lo actuado desde la sentencia	29/04/2021

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DE CISIONES, EN LA FECHA

SIENDO LAS 7:30 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA E DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LIBIA ASTRID DEL P. MONROY CASTRO  
SECRETARIO